

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	☒	SERVICIO:
Certificación de Clave y Valor Catastral				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite que se requiere para Certificar la existencia, ubicación y el valor de un inmueble dentro del Territorio Municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL: - Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Manual Catastral del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Clave y Valor Catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: DETERMINADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO ☒	DIRECCIÓN WE N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Previo a la realización de un traslado de dominio o a la inscripción de inmuebles en el Instituto de la Función Registral.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Es necesaria cuando el registro no se encuentra identificado dentro de la Cartografía Municipal y cuando existen actualizaciones sin manifestar.		

REQUISITOS:		ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud por escrito.	SI	1	Artículos 166, 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2.- Recibo de predial al corriente.	SI	1				
3.- Antecedentes registrales.	SI	1				
4.- Documento que acredite el interés jurídico.	SI	1				
5.- Identificación oficial.	SI	1				
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS						
Mismo que persona física, además de:			Artículos 166, 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
1.- Poder notarial para actos de representación.	SI	1				
2.- Identificación del Representante Legal.	SI	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Mismo que persona física, además de:			Artículos 166, 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
1.- Poder notarial para actos de representación.	SI	1				
2.- Identificación del Representante Legal.	SI	1				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1.- Presentar en ventanilla su solicitud y sus documentos anexos. 2.- Realizar el pago correspondiente. 3.- Recoger el documento solicitado dentro de los términos aplicados.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA						
3 Días Hábles						
COSTO:	2.5 U.M.A.		El costo es de acuerdo al artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Centro Temascalcingo, México, C.P. 50400.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Está sujeto al cumplimiento de los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL		TESORERÍA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CIRILO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	N/A	1
CÓDIGO POSTAL:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEMASCALCINGO		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
718	12 60145 Y 1260005		116	N/A	catastro@temascalcingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
CÓDIGO POSTAL:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la clave catastral?
RESPUESTA:	Es una serie numérica que se asigna a un predio y sirve para diferenciarlo de los demás.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es el valor catastral?
RESPUESTA:	Es el valor económico traducido en moneda de curso legal, que la autoridad catastral le asigna a un bien inmueble.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué sirve este certificado y su vigencia?
RESPUESTA:	Para hacer constar que el predio cuenta con registro de causante de impuesto predial y qué valor tiene su vigencia es del Año fiscal en que se emite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL CIRILO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA	 COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL CIRILO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA	12/02/2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	